

FECHA: 04/03/2013
EXPEDIENTE Nº: 1683/2009
ID TÍTULO: 2500912

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Complutense de Madrid
Menciones	Mención en Música, Mención en Educación Física, Mención en Lengua Extranjera (Inglés), Mención en Lengua Extranjera (Francés), Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Pedagogía Terapéutica
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Educación (MADRID) • Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. Escuni (MADRID) • Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. Fomento de Centros de Enseñanza (MADRID) • Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco (MADRID)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se solicita la modificación del Grado de Maestro en Educación Primaria de la UCM para la inclusión de menciones en los siguientes centros adscritos:

CES DON BOSCO (mención en Música, Educación Física, Lengua Extranjera Inglés, Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica).

ESCUNI (mención en Música, Educación Física, Lengua Extranjera Inglés y Pedagogía Terapéutica).

FOMENTO (mención en Lengua Extranjera Inglés).

La Memoria que se presenta ha modificado los apartados necesarios para dar cabida a las citadas menciones. En concreto:

- En el apartado 5.1, Descripción del plan de estudios, se han incorporado los datos relativos a las menciones solicitadas en los centros adscritos.
- En el apartado 6.1, Profesorado, se han introducido los datos de profesorado relativos a las

menciones en dichos centros.

- En el apartado 7.1. Justificación de recursos materiales y servicios disponibles se han incorporado los datos relativos a los recursos materiales con los que cuentan los distintos centros para poder impartir las menciones solicitadas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios

RECOMENDACIONES

Criterio 2. JUSTIFICACIÓN

La documentación aportada incluye la referencia a una alegación presentada con anterioridad y resuelta que se incluye en la página 8 de la memoria y que reproducimos textualmente:

“Alegación: La modificación al Título de Grado en Maestro en Educación Primaria sobre nuevas menciones (EXPEDIENTE Nº 1683/2009 ID TÍTULO: 2500912) es una solicitud presentada individualmente por la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, por lo que todo lo que en ella se solicita hace referencia, solo y exclusivamente, al Grado de Maestro en Educación Primaria que se imparte en la Facultad de Educación de la UCM y no al resto de Centros Adscritos a esta Universidad. Toda la información que aparece en esta Memoria solo hace referencia a este Centro”.

Se recomienda la eliminación de dicho párrafo en la versión definitiva de la memoria que pueda ser objeto de publicación y, por tanto, de difusión.

Madrid, a 04/03/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken